GOBERNACION DE BOQUERON

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py

CONTRATO Nº 28/2014

LA GOBERNACION DE BOQUERON, con domicilio en la Avda. Hindenburg 667-S entre Palo Santo y Amistad, de la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **Edwin Pauls Friesen**, C.I. Nº 1.635.959, Gobernador de Boquerón y la firma **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.** con RUC Nº 80048397-9, representado en este acto por el señor **MARIO ALBERTO FLORES VILLALBA**, con Cédula de Identidad Nº 546.126, con domicilio en BARCEQUILLON C/ AVELINO MARTINEZ – SAN LORENZO, de común acuerdo convienen a celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PÚBLICAS"**

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO.
A continuación se transcribe la Ampliación del Contrato, que corresponde a la firma **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A**, según planilla de precios por un monto total de **Gs. 49.622.800 (Guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos veinte y dos mil ochocientos)**, de conformidad al Art. 62 Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Este procedimiento se halla amparado en la Resolución N° 291/2013 de fecha 09 de agosto de 2013 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 38/2014.

El deberá ceñirse al precio mencionado en la Lista de Precios original. Todos los precios que figuren en estas planillas, solo podrán ser reajustados conforme a la Cláusula de Reajuste establecida en las CEC:

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA PRODUCTO	PRODENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
2	50181903-003	Panificado (coquito)	3.640	AA de BB	Nacional	8.770	31.922.800
6	50221201-002	Cereales	10.000	LOZANO	Nacional	1.770	17.700.000
TOTAL							**49.622.800**

Se deja expresa constancia que las demás clausulas del Contrato Original N° 28/2014 se mantienen inalterables.

EN FE DE LO CUAL, las partes actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente contrato de 1 (una) página, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor a un mismo efecto, en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los 10 días del mes de octubre del año 2014.

MARIO ALBERTO FLOREZ
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

EDWIN PAULS FRIESEN
GOBERNADOR DE BOQUERON